



BUIN, 10 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 484 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°133 de fecha 07 de febrero del 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Buin", ID 2723-80-LP24 al oferente Inversiones Claro Arz SpA, Rut N° 76.902.659-2, con un plazo de entrega de cinco (5) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$79.996.961.- Impuestos Incluidos.

3.- El Acuerdo N°34 de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 10 de febrero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°34 de Sesión Ordinaria N°09 de fecha 10 de febrero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Materiales e Insumos para Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Buin", ID 2723-80-LP24 al oferente Inversiones Claro Arz SpA, Rut N° 76.902.659-2, con un plazo de entrega de cinco (5) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$79.996.961.- Impuestos Incluidos.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:GMB:agg:zm.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° DIMAAO
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde